

DECRETO 937 DE 2001

(mayo 22)

por el cual se designa un delegado del Presidente de la República en el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 de artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia y el Decreto 101 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase al Doctor Mauricio Ramírez Koppel, identificado con cédula de ciudadanía número 19430825 de la ciudad de Bogotá, como delegado del señor Presidente de la República ante el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de mayo de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Transporte,

Gustavo Adolfo Canal Mora.